

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**16418** *ORDEN de 28 de agosto de 2000 por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 26 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en relación con el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve parcialmente la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 28 de agosto de 2000.

ÁLVAREZ CASCOS FERNÁNDEZ

Subsecretaría del Departamento.

#### ANEXO

##### SUBSECRETARÍA

##### Gabinete Técnico del Subsecretario

*Convocatoria: Orden de 26 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio)*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Jefe Gabinete Técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 3.514.800 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Fomento, Subsecretaría, Madrid (adscripción provisional). Nivel: 30. Complemento específico: 3.514.800 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ramos Prieto, José Luis. Número de Registro de Personal: 1165244724A5001. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA. Situación: Activo.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**16419** *ORDEN de 5 de junio de 2000 por la que se dispone el cese de Vocal del Consejo Rector del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.1.d) del Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer y a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo Rector de dicho Organismo,

Vengo a disponer el cese como Vocal del Consejo Rector del Instituto de la Mujer de doña María Jesús Vilches Arribas, agradeciéndole sus servicios prestados.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 5 de junio de 2000.

APARICIO PÉREZ

**16420** *ORDEN de 5 de junio de 2000 por la que se dispone el nombramiento de Vocal del Consejo Rector del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.1.d) del Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer y a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo Rector de dicho Organismo.